

INSTRUCTIVO: REGISTRO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS EN CASOS ESPECIALES EN EL SGF-QUIPU



Subproceso:		Apropiar el presupuesto de ingresos y gastos				
1. Información General del Documento						
Objetivo:	Registrar en el SGF– QUIPU la información correspondiente al recaudo en casos especiales que deben afectar el presupuesto de ingresos.					
Alcance:	Inicia con la recepción del soporte o la identificación del ingreso que se va a registrar y finaliza con su registro en el SGF – QUIPU. Aplica para las dependencias encargadas del manejo presupuestal de la Gestión General y Unidades Especiales en el Nivel Nacional, de Sede, de Facultad y en las Unidades Especiales de la Universidad Nacional de Colombia.					
Definiciones:	 Excedentes financieros: Recurs capital, se calculan con base en anterior, teniendo en cuenta, e pagar y los recursos con destinad Ingresos corrientes: Son aquell Nacional de Colombia y que es interna. Recursos de capital. Son recurso Colombia como resultado de actividades no directamente rel provenir de rendimientos finan crédito con vencimiento mayor a Rendimientos Financieros: Ingr entidad en el mercado de capi proceso presupuestal colombiar SGF – QUIPU: Sistema integrado control detallado de las op administrativa y financiera de la Unidades especiales: Las Unida funciones no misionales asignad reglamentarán a partir de las no unidades son: UNISALUD y Fond Vigencia fiscal: Periodo anual c enero al 31 de diciembre de cado 	sos que hacen parte del presupuesto de ingresos de los estados financieros a 31 de diciembre de la vigencia intre otros, las reservas presupuestales, las cuentas por ción específica. os que percibe anual y periódicamente la Universidad tán establecidos previamente por la ley y la normativa os extraordinarios que recibe la Universidad Nacional de las operaciones contables y presupuestales o de las lacionadas con sus funciones misionales, y que pueden cieros, recursos del balance, donaciones y recursos de a un año, de acuerdo con el cupo autorizado. esos obtenidos por la colocación de los recursos de la tales o en títulos valores. (cfr. Aspectos generales del no. Min. Hda.) o de información que permite el registro, seguimiento y eraciones asociadas al macro proceso de gestión Universidad Nacional de Colombia. ades especiales tienen como propósito el ejercicio de las por la ley a la Universidad Nacional de Colombia y se rmas nacionales o internas que las crean o regulan. Estas o Pensional UN. alendario, comprendido entre el primer día del mes de a año.				
Condiciones Generales:	 Las dependencias y/o cargos res determinar quién ejecuta detern ocupe o el nombre de la depe Universidad Nacional de Colomb Para adelantar las actividades de la identificación del ingreso que 	ponsables se refieren a roles generales establecidos para minada actividad, independientemente del cargo que se endencia dentro de la estructura administrativa de la bia. el presente instructivo es necesario tener los soportes o se va a registrar presupuestalmente.				



3. La ficha financiera del proyecto en el cual se van a registrar los ingresos de casos
especiales debe estar activa.

2. Información específica del instructivo

1. Ingresar al módulo de presupuesto en el SGF- QUIPU

El responsable designado por el área de Presupuesto debe ingresar al módulo de Presupuesto en el SGF – QUIPU, para lo cual puede seguir la siguiente ruta:

SGF – QUIPU:			
Presupuesto >Operativ	o > registro de operacione	25	
SGF - Sistema Gestión Fi	nanciera		
Aplicaciones Nal			Datos del Ingreso
CONTABILIDAD PRESUPUESTO CUENTAS POR PAGAR TESORERIA BIENES Y SERVICIOS N RECAUDOS REPORTES UNAL PROYECTOS INVERSIONES FACTURACION CARTERA	SOPORTE OPERATIVO REGISTRO OPERACIONES AUTORIZACIONES TRASLADO ANULAR DOCUMENTOS CANCELACION PARCIAL CIERRE MES CONST.RES PPTO/CAJA CONSULIAS CONSULTAS REPORTES		Usuario : SCARDOZOM-Socorro Cardozo Miranda Hora : 02:48:44 pm Fecha : 03-apr-2017 Terminal : NAL861447104A Session : <1505-61117> Base datos : PRODUNAL Último Ing : Viernes 31 Marzo 2017 03:30 PM Fecha y Hora del Sistema 03-APR-2017 15:21:36 UNIVERSIDAD NACCIONAL DE COLOMBIA
PRESUPUESTO/OPERATIVO			
			Acceso Directo
\sfl\ppto\fmx\PPMOMOVI	HIGHTECH SOFTWARE 2017	Salir del menú	Introduzca el nombre del programa a ejecutar

2. Ingresar al Registro de Operaciones

Al hacer clic en el Registro de Operaciones se despliega la ventana "*Documento de presupuesto*" con los siguientes campos a diligenciar:



				IVIOV	innentos de rites	upuesto				
RDOZOM				Docum	nento de Pres	upues	to	PPMOMOV1	I 03/04/2	017
Empresa								Vigencia	a Docu	
Tipo Doc 🗌								Fe	echa	
No.Docu				Adici	ión 🚺 VigRes		Rese	Es	stado	
No.Alter.						Eq	juilibrio Pptal.			
AreaSol								I	F.Sol	
Ciudad 🛛	В	eneficiari	io						Forma Pag	10 🗌
Gasto 🛛	\$\$			Tot	t 📔		Sal.Ppto			
D	c				Dr	lva		Com		
Banco Observa	3	uc.j	US	1	PI	ivaj		com		
Banco Observa ciones	3	uc.j	US	9	PI		SalDoc	com		
Banco Observa ciones C Vigen	s Mes Día	Area	ТрМ	I Cod. Alt	Imputación		SalDoc Recurso		Ň	alor Ol
Banco Observa ciones C Vigen	S Mes Día	Area	TpM	I Cod. Alt	Imputación		SalDoc Recurso		N	alor Ol
Banco Observa ciones C Vigen	Mes Día	Area	TpM	f Cod. Alt			SalDoc Recurso		١	alor Ol
Banco Observa ciones C Vigen	Mes Día	Area	TpM	I Cod. Alt	Imputación		SalDoc Recurso		١	'alor Ol
Banco Observa Ciones C Vigen	Mes Dia	Area	TpM	f Cod. Alt	Imputación		SalDoc Recurso		V	'alor Ol
Banco Observa ciones C Vigen	Mes Dia	Area	ТрМ	I Cod. Alt			SalDoc Recurso		Ň	alor OF
Banco Observa ciones C Vigen	Mes Dia	Area	TpM	f Cod. Alt			SalDoc Recurso		\	alor Ol
Area	Mes Dia	Area	TpM	I Cod. Alt	Imputación		SalDoc Recurso		\ \ 	alor Ol

- a. Empresa: El código de la empresa se encuentra digitando "F9" y el nombre de la unidad ejecutora. Para realizar el registro es necesario tener en cuenta que, si el proyecto se encuentra vinculado al Banco de Proyectos de la Universidad Nacional BPUN –, corresponde a la empresa Nivel Central, o a la empresa Unidad de Investigación UGI del Nivel Central. Si el proyecto es de extensión, corresponde la empresa Fondo Especial, si el proyecto es de investigación de los Fondos Especiales, corresponde a la empresa UGI Fondo Especial.
- **b.** Vigencia Docu: Corresponde a la vigencia en la cual se están registrando los ingresos de casos especiales, este dato es automático.
- **c. Tipo Doc:** Corresponde al documento del SGF QUIPU que se requiere para realizar el registro de ingresos de casos especiales. Digitar *"F9"* y seleccionar una de las siguientes opciones según el caso:
 - i. **RBC**: Corresponde al documento para registrar los recursos del balance por concepto de excedente financiero.
 - ii. EJI: Corresponde al documento para registrar rendimientos financieros causados cuando se prorroguen, en la liquidación anticipada o en la redención de las inversiones financieras y las correcciones o ajustes de registro de ingresos presupuestales.
 - iii. ANI: Corresponde al documento para registrar la anulación de un ingreso.



- **iv. ETI:** Corresponde al documento para registrar el ingreso de los excedentes correspondientes a los proyectos de extensión que financian los proyectos regulados.
- d. Fecha: Corresponde a la fecha en la cual se realizan registros de ingresos especiales, este dato es automático.

Al digitar la información anterior se activa la siguiente ventana:

	Proyecto	
Proyecto		
Empresa		
Proyecto		
Ent. Aport.		

- i. EMPRESA: Este dato se genera automáticamente.
- ii. **PROYECTO:** Digitar *"F9"* y seleccionar el proyecto a que corresponda.
- **iii.** ENTIDAD APORTANTE: Digitar *"F9"* y seleccionar la entidad aportante a que corresponda.
- e. **BENEFICIARIO**: Identifica a la Universidad como beneficiario del ingreso especial que se está registrando y se activa cuando el registro corresponde a ingresos especiales diferentes a recursos del balance- excedente financiero y cuando se anulan registros de ingresos, caso en el cual se debe registrar "1" que corresponde al "Auxiliar General".
- f. "Adición", "VigRes", "Rese", "Estado", "No.Alter", "Equilibrio Pptal.", "Area Sol", "F.Sol", "Ciudad", "Forma de Pago" y "Gasto" se encuentran inactivas en este tipo de registros ya que no se requiere esta información. Para lo cual solamente debe digitarse "ENTER" en cada una de éstas casillas.
- g. \$5: Corresponde al valor de los ingresos especiales que se van a registrar.
- h. "Sal Ppto", "Banco", "Suc.", "Us", "Pr", "Iva" y "Com" se encuentran inactivas en este tipo de registros ya que no se requiere esta información.
- i. **OBSERVACIONES:** Corresponde al espacio para hacer una breve reseña de la razón por la cual se está realizando la operación o nombrar el acto administrativo o documento que soporta la operación.
- j. "Sal Ppto", "Banco", "Suc.", "Us", "Pr", "Iva" y "Com" se encuentran inactivas en este tipo de registros ya que no se requiere esta información.
- **k. C:** se encuentra inactiva en este tipo de registros ya que no se requiere esta información. Solamente digitar *"ENTER"*.
- I. Vigen: Corresponde a la vigencia fiscal en la cual se realiza el ingreso especial, esta información se genera en forma automática.

Macroproceso: Gestión administrativa y financiera Proceso: Presupuesto Instructivo: Registro de la ejecución presupuestal de ingresos



- ructivo: Registro de la ejecución presupuestal de ingresos en casos especiales en el SGF-QUIPU
 - **m.** Mes: Corresponde al mes del registro del ingreso en casos especiales, esta información se genera en forma automática.
 - **n. Día:** Corresponde al día del registro del ingreso en casos especiales, esta información se genera en forma automática.
 - **o.** Área: Corresponde al área encargada de administrar los recursos del proyecto, para seleccionarla digite *"F9"*.
 - **p.** TpM: Corresponde a la codificación en el SGF QUIPU para identificar el tipo de movimiento de operaciones que se requiere para realizar el registro de ingresos de casos especiales. Digitar "F9" y seleccionar una de las siguientes opciones según el caso:
 - i. **103**: Corresponde al movimiento para registrar los recursos del balance por concepto de excedente financiero **RBC**
 - ii. 97: Corresponde al movimiento para registrar rendimientos financieros cuando se prorroga, en la liquidación anticipada o en la redención de inversiones financieras, en las correcciones o ajustes de registro de ingresos presupuestales con el tipo de documento EJI. De igual forma corresponde al movimiento para registrar el ingreso de los excedentes correspondientes a los proyectos de extensión que financian los proyectos regulados, con el tipo de documento ETI.
 - iii. 98: Corresponde al movimiento para registrar la anulación de un ingreso ANI
 - **q.** Imputación: Corresponde a los niveles rentísticos de ingresos de los casos especiales. Esta información se ubica digitando *"F9"* y, de acuerdo al concepto que se esté registrando, se escoge uno de los siguientes niveles rentísticos:
 - Nivel Central: "Excedentes Financieros Nivel Nacional" o "Excedentes Financieros Gestión General" o "Excedentes Financieros - UGI Nivel Nacional", para los Niveles Centrales.
 Fondos Especiales: "Excedente Financiero - Destinación Regulada" o "Saldos de apropiación de convenios y contratos en ejecución" o "Excedente del Fondo Nacional de Extensión Solidaria" o "Fondo de Riesgos para la Extensión" o "Excedente Financiero - Específica UGI Fondo".
 Para este caso se ajusta el tipo de movimiento - RBC.
 - **ii.** Seleccionar el nivel rentístico al que corresponda la operación cuando se estén registrando rendimientos financieros especiales y ajustes del ingreso EJI.
 - iii. Seleccionar el nivel rentístico al cual se le va anular el registro de ingreso. ANI
 - **Recurso:** Corresponde a la fuente de financiación (aportes de la Nación, ingresos corrientes y recursos de capital). Esta información se ubica digitando *"F9"* y el nombre del recurso y *"ENTER"*.
 - s. Valor: Corresponde al monto en pesos del ingreso especial que se está registrando
 - t. Ok: Corresponde a la confirmación de la información digitada, si está correcta se digita *S*. Si la información no está correcta en la misma fila o en el valor total, se puede corregir, si presenta algún otro tipo de inconsistencia debe borrar el documento y volverlo a generar.

Fin del instructivo.



Elaboró:	Áreas de Presupuesto o dependencias que hagan sus veces de la Universidad Nacional de Colombia, Ángela Avendaño	Revisó:	Socorro Cardozo Miranda, María Fernanda Forero Siabato, Pilar García Valencia	Aprobó:	Gerardo Ernesto Mejía Alfaro
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Jefe División Nacional de Gestión Presupuestal , asesora y contratista de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa	Cargo:	Gerente Nacional Financiero y Administrativo
Fecha:	Marzo 6 de 2017	Fecha:	Marzo 27 de 2017	Fecha:	Agosto 17 de 2017